



Autogiro



Resolución Directoral Regional

N° 0474 - 2023-GRSM/DRE

Moyobamba, 21 MAR. 2023

Visto, el expediente de registro N° 019-2023910985 de fecha 06 de marzo de 2023 que contiene el Memorando N° 065-2023-GRSM/DRESM/D, mediante el cual se autoriza proyectar la resolución de renovación de Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de San Martín con la congregación de "Hermanas Mercedarias de la Caridad" en un total de treinta y uno (31) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011- 2012-ED; define que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial; asimismo el Artículo 92° de la precitada Ley, faculta para establecer convenios con asociaciones sin fines de lucro que conducen instituciones o programas de educación pública y que atienden a la población económicamente desfavorecida a fin de otorgarles apoyo a través de plazas docentes y aportes en bienes y servicios, en concordancia con las prioridades y normas educativas establecidas para tales propósitos;

Que, la Congregación Religiosa de las Hermanas Mercedarias de la Caridad, tiene como finalidad la practica de la caridad redentora, ejerciendo todas las obras de misericordia espirituales y corporales y cuantas puedan realizarse en beneficio de la humanidad necesitada y desamparada; dentro de las cuales se encuentra la dedicación a la educación, tanto en inicial, primaria y secundaria de niños y jóvenes de escasos recursos económicos, basada en valores humanos y cristianos, teniendo como centro a Cristo Redentor y a María de la Merced como modelo de creyente, así mismo viene administrando las Instituciones Educativas "C.N. Ignacia Velásquez", y EPMN° 00491 "Monseñor Martín Fulgencio Elorza Legaristi", desde el año 1961 hasta la actualidad, apoyando la formación educativa de nuestros niños y adolescentes en la Provincia de Moyobamba;

Que, con fecha 08 de marzo de 2016, se suscribe el Convenio Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de San Martín y la Congregación Religiosa de Hermanas Mercedarias de la Caridad, para la administración y dirección del CETPRO "San Martín de Porres", que se ubica en el Distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado; con vigencia de marzo del 2016 hasta marzo del 2021;





Resolución Directoral Regional

N° 0474-2023-GRSM/DRE

Que, con informe N° 005- 2023-GRSM/DRESM/DGP concluye que es pertinente la renovación del convenio y con la autorización mediante Memorando N° 065-2023- GRSM/DRESM/D, el director regional de educación Dr. Alfonso Isuiza Pérez, autoriza proyectar la Resolución de renovación de convenio con la congregación de las Hermanas Mercedarias de la Caridad; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y modificado por Decreto Supremo N° 009-2016- MINEDU y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRSM/GR, y con las visaciones del Director de la Dirección de Operaciones, de la Directora de la Dirección de Gestión Pedagógica y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la renovación del convenio con vigencia del 01 de marzo 2023 hasta el 31 de marzo del año 2028, el convenio que suscriben la Dirección Regional de Educación de San Martín y la "Congregación de Hermanas Mercedarias de la Caridad", para la administración y dirección del CETPRO "San Martín de Porres", del Distrito de San José de Sisa, Provincia de "El Dorado".

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a través de Secretaria General de esta Sede Regional a los interesados de la firma del presente convenio.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Moyobamba, 2 MAR. 2023
Alicia Pinedo Casique
SECRETARÍA GENERAL
CM: 01000835470



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Dr. Alfonso Isuiza Pérez
Director Regional de Educación

AIP/DRE
EGP/DGP
AMT/EE.
15/03/2023